



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARIA ALICIA LONDOÑO Y OTROS
DEMANDADO	CAPRECOM EPS
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 – 0389 - 00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para audiencia inicial el **19 DE ENERO DE 2016 A LAS 2:30 P.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

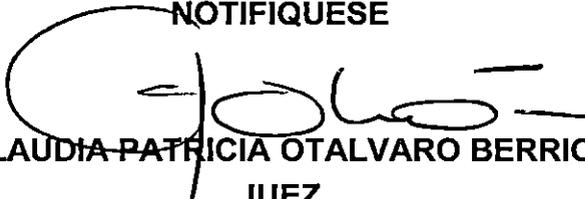
Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería a la Dra. **DIANA MILENA VELASQUEZ ORREGO** portadora de la tarjeta profesional No 178.779 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la entidad demandada en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 197 del expediente.

3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados como prueba con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

4. Se aporta al expediente la historia clínica de la señora MARIA ALICIA LONDOÑO VELEZ remitida por el Hospital General de Medellín y se pone en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 80 el auto anterior.

Medellín, 01 JUN 2015. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaría